



VISTO el Expediente N° 827-1040/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (SPU) N° 1658/11 se aprobó la realización de la 12va. Convocatoria de Proyectos de Extensión, impulsada por el Programa de Promoción de la Universidad Argentina.

Que diversos proyectos presentados por esta Casa de Altos Estudios han sido aprobados por Resolución (SPU) N° 317/12, obrante a fs. 2/23, obteniendo un financiamiento total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 84.940,00).

Que, consecuentemente, por Resolución (CS) N° 345/12 se aprobó el Convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y esta Universidad, mediante el cual se establece el modo de transferencia de los fondos y la forma de rendición de los mismos.

Que, según Recibo N° 16/2013, glosado a fs. 36, ha ingresado a la Universidad la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 84.940,00), provenientes del Ministerio de Educación de la Nación, en cumplimiento de las obligaciones asumidas.

Que resulta pertinente en esta instancia aprobar las erogaciones necesarias para cumplimentar las actividades previstas en dichos proyectos.

Que a fs. 37 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 y su modificatoria se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ingreso de fondos provenientes del Ministerio de Educación de la Nación por la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 84.940,00), en concepto de financiamiento de los proyectos aprobados por Resolución (SPU) N° 317/12, de conformidad con el Convenio celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Casa de Altos Estudios, aprobado por Resolución (CS) N° 345/12.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Secretario de Extensión Universitaria a realizar las erogaciones que resulten necesarias para el desarrollo de las actividades previstas en los proyectos aprobados por Resolución (SPU) N° 317/12, hasta la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 84.940,00), con cargo a rendir y según el detalle establecido en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 008.002, Programa 08.04.00.08, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

- 00523

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

ANEXO

**Proyectos de Extensión impulsados por el Programa de Promoción de la
Universidad Argentina**

**“Comunicación y Participación ciudadana”, cuyo responsable es Alfredo
Alfonso**

Pesos diez mil con 00/100 (\$ 10.000,00)

**“Fortalecimiento de las Acciones Comunicacionales de los actores y
proyectos de Economía Social y Solidaria de la región sur del Gran Buenos
Aires (FACESS)”, cuyo responsable es Rodolfo Pastore**

Pesos catorce mil novecientos cuarenta con 00/100 (\$ 14.940,00)

**“Derecho de Todas y Todos. Acceso gestión del saber y prácticas de
reconocimiento”, cuyo responsable es Luisa Ripa**

Pesos diez mil con 00/100 (\$ 10.000,00)

“PRAXIS-Programa de acciones para la inclusión social”

Pesos diez mil con 00/100 (\$ 10.000,00)

**Fortalecimiento institucional impulsado por el Programa de Promoción de la
Universidad Argentina**

**“Profundización del Fortalecimiento Institucional de la función de Extensión
en la Universidad Nacional de Quilmes”**

Pesos cuarenta mil con 00/100 (\$ 40.000,00)

ANEXO RESOLUCIÓN (R)-Nº:

-00523

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes